

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

037

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Legislador D.^{to} Jorge D. Armenta.*

*H/ Proyecto de Declaración y fraccionamiento
de los lotes 170 y 175 de la Ciudad de
Río Grande.*

Entró en la sesión de: *16/02/84 (5ª Sesión Extraordinaria)*

COMISION N° *2 y 6* c/ *D. Despacho*

Aprobada.

Orden del Día N°

ENTRO: 8/2/84

20,5 ls.

PROYECTO DE DECLARACION

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

DECLARA

Art. 19 : Solicitar por la vía administrativa que corresponda; se proceda en la ciudad de Río Grande a aprobar el fraccionamiento de los macizos 170 al 175, sobre la calle Elcano, entre Piedrabuena y Santa Fe.

La obtención de 81 lotes con este fraccionamiento viabilizará la construcción de viviendas a sectores excluidos de los planes de adjudicación de INTEVU.-

Art. 29 : Se considera igualmente de importancia vital, la prolongación de la calle Bilbao de la ciudad de Río Grande, desde 11 de Julio hasta Ricardo Rojas, y prolongar la calle H. Irigoyen desde Fagnano hasta 9 de Julio obteniendo de esta manera una importantísima cantidad de lotes que serían adjudicados a personas de escasos recursos, ya radicados en la zona, y que no pueden acceder a viviendas de INTEVU.

Art. 32 : Dado el elevado costo de los predios fiscales, se hace necesario que las evaluaciones hasta el día de la fecha que se encuentran pendientes de confeccionar el Decreto de venta respectivo, se rebajen en un 70 % sobre los valores fijados, y que para el futuro se fijen valores que los adjudicatarios puedan solventar


JORGE DANIEL AMENA
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La realidad que atraviesan los pobladores de la Ciudad de Río Grande, esta signada por un importante déficit habitacional, que incide directamente sobre la plaza locativa, resultando de ello, alquileres que representan una afrenta al bolsillo de los trabajadores. Las tierras fiscales por otra parte siguen en cuanto a su valuación el pulso del libre juego de la oferta a demanda del mercado libre, alejándose cada día más de la posibilidad de la gente de escasos recursos, en una concepción irritante de juego inmobiliario, que escapa al real sentido social tendiente al asentamiento poblacional, en una zona de vital importancia geopolítica.

Se sostiene incontestablemente que el fraccionamiento de nuevos lotes, y su posterior adjudicación a aquellas personas que intenten edificar su primer vivienda propia, con márgenes de comercialización adecuados y no a valor inmobiliario, sino con corte netamente social, solucionará rápidamente angustiosas situaciones de familias enteras sumidas en la desesperación, y contribuirá en forma cierta al desarrollo demográfico riograndense, en un marco adecuado de paz social.


JORGE DANIEL AMENA
LEGISLADOR